



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi beajinal
20 junio 20/19

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0145

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 20 de Junio de 2019.

C. Víctor Manuel Orozco Valdez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la adulta [redacted] Inh=13/Abril/1989 y del adulto [redacted] Inh=03/Diciembre/1993 en la fosa # 295 con alineamiento B-13-6-27 ubicada en el Panteón 20 de Noviembre para que sean **exhumados y reinhumados** de inmediato junto con el cadáver del adulto [redacted] bajo el régimen de temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Rodrigo Rodríguez Sanchez

DE PANTEONES

